

República de Colombia



La
Institución Educativa
Escuela Normal Superior de Manatí
Manatí - Atlántico

Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico según Resolución No. 3347 de Diciembre 19 de 2000 y Acreditación de Calidad Resolución No. 9167 de Agosto 8 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

Eneis Vandrith Cantillo Cantillo

Identificado(a) con C.C. No. 1.042.970.903 de Manatí - Atlántico

El Título de

Bachiller

Con Profundización en Educación

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes



Rector(a)

Secretario(a)

Libro No. 01 Acta No. 052

Folio No. 107 Reg. No. 023

Manatí - Atlántico, Diciembre 4 de 2015



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
Secretaría de Salud Departamental
Reconoce este Título para todos los
efectos legales



Resolución No. 08-6654-2018
En Barranquilla Fecha 29-10-2018
Firma y Sello

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

a través del Ministerio de Educación Nacional y en su nombre el

Instituto Técnico CARL ROS

Según lo acordado por el Ministerio de Protección Social No. 00090 del 19 de Mayo de 2015 y Resolución No. 00039 del 03 de Febrero de 2016, emanado por la Secretaría de Educación Departamental

Le confiere a:

Eneis Yandrieth Cantillo Cantillo

CC N° 1.042.970.903 expedida en Manatí (Atlántico)

Certificado de Técnico Laboral por competencia en:

Auxiliar en Enfermería

Por haber cursado y aprobado los planes de estudios correspondientes, de acuerdo a los programas presentados por esta institución ante la Secretaría de Educación Departamental, según las normas que rigen la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Director

Secretaria

Anotado al folio No. 001 No. de registro 005

Dado en Sabanalarga, a los 24 días del mes de Ago de 2018.

Intensidad horaria 1600 horas.



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no
formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Eneis Cantillo Cantillo
c.c.1042970903 de Manati - Atlántico

Realizó y aprobó el Curso de VIOLENCIA DE GÉNERO
12 Horas.

Fecha de emisión: 2024-12-19

Fecha de vencimiento: 2026-12-19


FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



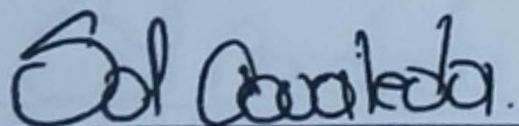
Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no
formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Eneis Cantillo Cantillo
c.c.1042970903 de Manati - Atlántico

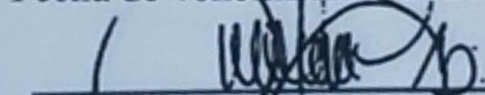
Realizó y aprobó el Curso de
Agentes Químicos
20Horas.

Fecha de emisión: 2024-12-15

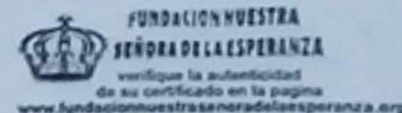
Fecha de vencimiento: 2026-12-15

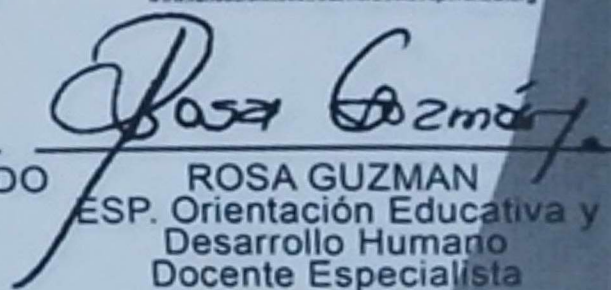


ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.



DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
EP 3206
Docente.





ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no
formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Eneis Cantillo Cantillo
c.c.1042970903 de Manati - Atlántico

Realizó y aprobó el Curso de SEGURIDAD DEL PACIENTE
40 Horas.

Fecha de emisión: 2024-12-19

Fecha de vencimiento: 2026-12-19


FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no
formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Eneis Cantillo Cantillo
c.c.1042970903 de Manati - Atlántico

Realizó y aprobó el Curso de Soporte Vital Básico y Avanzado (BLS-ACLS)
40Horas.

Fecha de emisión: 2024-12-17

Fecha de vencimiento: 2026-12-17


FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



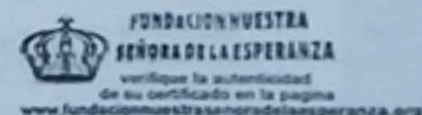
Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no
formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Eneis Cantillo Cantillo
c.c.1042970903 de Manati - Atlántico

Realizó y aprobó el Curso de GESTIÓN DE DUELO
20Horas.

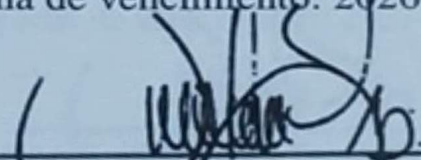
Fecha de emisión: 2024-12-18

Fecha de vencimiento: 2026-12-18

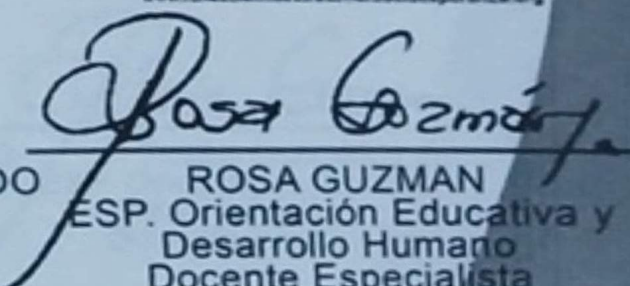




ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.



DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
EP 3206
Docente.



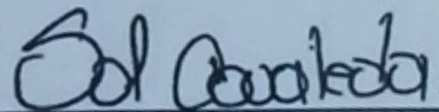
ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

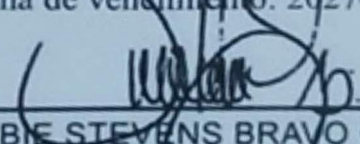
Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no
formal Art. 2.6.6.8.

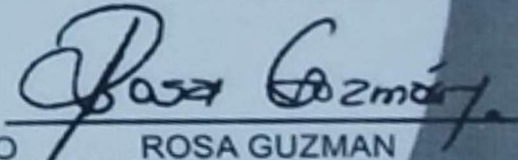
Certifica
Eneys Yandrieth Cantillo Cantillo
c.c. 1042970903 de Manati - Atlántico

Realizó y aprobó el curso
Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMÍ)
con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2025-09-05
Fecha de vencimiento: 2027-09-05


ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.


DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
EP 3206
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no
formal Art. 2.6.6.8.

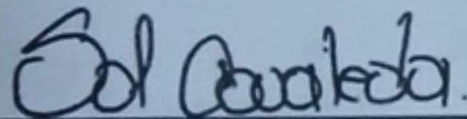
Certifica
Eneys Yandrieth Cantillo Cantillo
c.c. 1042970903 de Manati - Atlántico

Realizó y aprobó el curso de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia
(AIEPI)

con un total de 40 Horas.

Fecha de emisión: 2025-09-07

Fecha de vencimiento: 2027-09-07



ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.



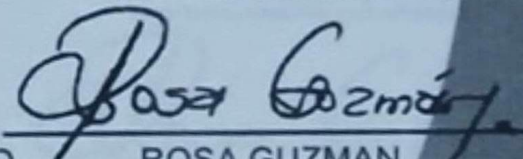
DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la página

www.fundacionnuestraesnoradelasesperanza.org



ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no
formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Eneis Cantillo Cantillo
c.c.1042970903 de Manati - Atlántico

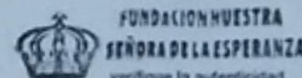
Realizó y aprobó el Curso de
Electrocardiograma (ECG-EKG)
40Horas.

Fecha de emisión: 2024-12-21

Fecha de vencimiento: 2026-12-21

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.



verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.org

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Gobernación del Atlántico
Empresa Social del Estado
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL
DE SABANALARGA**
Salud Integral para el Futuro
Nit. 890.103.127-9

LA SUSCRITA JEFE

CERTIFICA

*Que el (la) joven **ENEIS YANDRITH CANTILLO CANTILLO** con documento de identidad N° 1.042.970.903 Expedida en Sabanalarga (Atlántico) realizó Prácticas Integrales en el Área Asistencia de esta empresa durante el tiempo comprendido desde el 04 de junio hasta el 04 de agosto del 2018, Doy fe que durante el tiempo que duró prestando sus servicios a la empresa, presentó buena conducta y laboriosidad en las actividades que se le encomendaban; en las secciones de Médico Quirúrgica 1, Pediatría, Urgencias, Ginecología, Medicina Interna 1 y 2 y Unidad de Cuidados Intermedios.*

Se expide la presente certificación en Sabanalarga a petición del interesado los cuatro (04) días del mes de agosto 2018

Atentamente,

Ángela Herrera G.
Ángela Herrera Gutiérrez
C.C. No. 22635-150911080

Calle 25 No. 8-25
Tel. 8780980
Sabanalarga-Atlántico



E.S.E. HOSPITAL DE MANATI ATLÁNTICO

Vía Manatí/Carreto (Atl) Km 1 - 999 Tel: 3138694487

Email: gerencia@esehospital.manati-atlantico.gov.cu

NIT. 802.010.401-2

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DE MANATI ATLANTICO

CERTIFICA

Que la señora **ENEIS YANDRITH CANTILLO CANTILLO** identificada con cedula de ciudadanía N°1.042.970.903, presta sus servicios como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** en la ESE Hospital de Manatí Atlántico mediante contrato de prestación de servicios sin formalidades plenas desde el 1 de abril del 2025 hasta la fecha

Esta certificación de expide a los 17 dias del mes de junio de 2025.

Elis Fonseca Pacheco
ELIS FONSECA PACHECO
GERENTE
E.S.E HOSPITAL DE MANATI

Más salud para todos



ESEHospitaldeManati



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no
formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Eneis Cantillo Cantillo
c.c.1042970903 de Manati - Atlántico

Realizó y aprobó el Curso de
Electrocardiograma (ECG-EKG)
40Horas.

Fecha de emisión: 2024-12-21

Fecha de vencimiento: 2026-12-21

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.



FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Eneis Cantillo Cantillo
c.c.1042970903 de Manati - Atlántico

Realizó y aprobó el Curso de Soporte Vital Básico y Avanzado (BLS-ACLS)
40Horas.

Fecha de emisión: 2024-12-17

Fecha de vencimiento: 2026-12-17

FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Eneis Cantillo Cantillo
c.c.1042970903 de Manati - Atlántico

Realizó y aprobó el Curso de
Agentes Químicos
20Horas.

Fecha de emisión: 2024-12-15

Fecha de vencimiento: 2026-12-15

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Eneis Cantillo Cantillo
c.c.1042970903 de Manati - Atlántico

Realizó y aprobó el Curso de GESTIÓN DE DUELO
20Horas.

Fecha de emisión: 2024-12-18

Fecha de vencimiento: 2026-12-18

 **FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA**
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Eneis Cantillo Cantillo
c.c.1042970903 de Manati - Atlántico

Realizó y aprobó el Curso de GESTIÓN DE DUELO
20Horas.

Fecha de emisión: 2024-12-18

Fecha de vencimiento: 2026-12-18

FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Eneis Cantillo Cantillo
c.c.1042970903 de Manati - Atlántico

Realizó y aprobó el Curso de VIOLENCIA DE GÉNERO
12 Horas.

Fecha de emisión: 2024-12-19

Fecha de vencimiento: 2026-12-19

FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Eneis Cantillo Cantillo
c.c.1042970903 de Manati - Atlántico

Realizó y aprobó el Curso de SEGURIDAD DEL PACIENTE
40 Horas.

Fecha de emisión: 2024-12-19

Fecha de vencimiento: 2026-12-19

FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



ebdbac13-69ee-4471-a25c-31af406402d5

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

Eneis Yandrih Cantillo Cantillo

ha participado y aprobado el Curso Virtual:
**Comunicación de riesgos y participación comunitaria frente
a emergencias por brotes de dengue**

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 3 - Porcentaje de aprobación: 97,66 %

25 de julio de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director



OPS



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ENEIS YANDRITH CANTILLO CANTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.042.970.903**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Julio del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

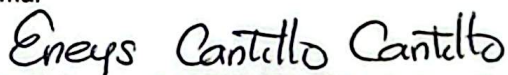
**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MANATI ATLANTICO**, de lo siguiente:

1. La **E.S.E HOSPITAL LOCAL MANATI ATLANTICO** actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MANATI ATLANTICO**.
2. Que me ha sido informada la(s) finalidad(es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MANATI ATLANTICO** y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.
6. La **E.S.E HOSPITAL LOCAL MANATI ATLANTICO** garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
7. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MANATI ATLANTICO** para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MANATI ATLANTICO**.
8. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en el Municipio de Manatí Atlántico a los 10 días del mes de agosto de (2026).

Firma:


ENEIS YANDRITH CANTILLO CANTILLO
C.C 1.042.970.903 De (Manatí Atlántico)

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito(a), ENEIS YANDRITH CANTILLO CANTILLO identificado(a) con la cédula de ciudadanía número, 1.042.970.903 expedida en Manatí , actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Manatí.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento el día 10 de agosto 2026.



ENEIS YANDRITH CANTILLO CANTILLO
C.C 1.042.970.903 De (Manatí Atlántico)

)